

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.347

Miércoles 7 de Septiembre de 2022

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2183017

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Servicio de Evaluación Ambiental

Dirección Ejecutiva

INFORMA REALIZACIÓN DE UN NUEVO PROCESO DE CONSULTA A PUEBLOS INDÍGENAS SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO N° 169 DE LA OIT Y EN EL ARTÍCULO 85 DEL DS N° 40/2012, REGLAMENTO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, EN EL MARCO DE LA EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL "PRODUCCIÓN DE SALES MARICUNGA"

(Extracto)

En el marco de la evaluación ambiental del EIA del Proyecto "Producción de Sales Maricunga" y de acuerdo a lo dispuesto en la Sentencia de fecha 14 de febrero de 2022, causa rol: N° 85.957-2021, de la Excelentísima Corte Suprema, se comunica que la Dirección Ejecutiva del Servicio de Evaluación Ambiental, mediante resolución exenta N° 202299101256, de fecha 29 de marzo de 2022, ha ordenado la realización de un Proceso de Consulta Indígena, de conformidad a los estándares contenidos en el Convenio N° 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes.

Este proceso se llevará a efecto con los Grupos Humanos Pertenecientes a Pueblos Indígenas indicados en la sentencia antes citada. Ello, sin perjuicio que en el curso del procedimiento de evaluación de impacto ambiental se determinen impactos significativos a otros Grupos Humanos Pertenecientes a Pueblos Indígenas, que hagan procedente su participación en el Proceso de Consulta a Pueblos Indígenas en curso.

Los plazos, metodología, mecanismos, procedimientos y alcances de dicho proceso de consulta serán consensuados con los Grupos Humanos Pertenecientes a Pueblos Indígenas participantes del Proceso de Consulta a Pueblos Indígenas.

El texto íntegro de la resolución exenta antes individualizada puede ser conocido en:

- Dirección Ejecutiva del SEA, ubicada en calle Miraflores 222, piso 19, Santiago.
- Dirección Regional del SEA Atacama, ubicada en calle Yervas Buenas 295, Copiapó, Antofagasta.
- Dirección Regional del SEA Coquimbo, ubicada en calle Avenida Gabriela Mistral N° 2862, La Serena.
- Sitio web: https://seia.sea.gob.cl/archivos/2022/03/30/b32_03._Res._Ex._N_202299101256_-Retrotrae_Procedimiento_de_Evaluación_Produccion_de_Sales_Maricunga.pdf.

Valentina Durán Medina, Directora Ejecutiva, Servicio de Evaluación Ambiental.